RESOLUCION N° 1290/2018 EXPEDIENTE N° 1869/2006

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Junio de 2018.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, en el marco de las causas n° 3559/2015, caratulada "NN s/averiguación de delito" Damnificado Nisman, Alberto, n° 11352/2014, caratulada "Fernández de Kirchner Cristina, Alak Julio, Inspección General de Justicia, Mercado Romina de los Ángeles, Sanfelice Osvaldo s/abuso de autoridad y violación de los deb. funcionario público", n° 11904/2014, caratulada "Fernández de Kirchner Cristina, Recalde Mariano, Aerolíneas Argentinas S.A., Báez Lázaro Antonio, Mercado Romina de los Ángeles s/negociaciones incompatibles (art. 265)", n° 4075/2012, caratulada "Baez, Lázaro Antonio s/delito de acción pública", entre otras,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 24 de mayo de 2018- las Resoluciones Nros. 3680/2017 y 1262/2018, dictadas con fechas 22 de noviembre y 29 de mayo ppdo., respectivamente; en el sentido que en reemplazo de la doctora Mariana Paula Eguibar Pozzi que renunció, se contrate a la doctora María Noel FERNANDEZ RIVERA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 374/377 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION